

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

ACTA NÚMERO CINCO. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día **veintisiete de abril de dos mil dieciséis**. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General Adjunto de la República, Licenciado Aquiles Roberto Parada Viscarra, y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera; No estando presente la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, quien se excusó por no poder asistir. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Solicitud de Modificación de Metas Plan Anual Operativo 2016 de acuerdo al Plan Estratégico 2015 - 2019 y Autorización del Plan Anual Operativo para el Año 2017, ambos de la de la Unidad Técnica Ejecutiva**. Este punto fue presentado por el Ingeniero Carlos Antonio Amaya, Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de esta Unidad Técnica, quien recordando que el plan original, fue presentado y aprobado por esta Comisión en abril del año pasado, según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora y de la Unidad Técnica Ejecutiva y su reglamento y que el mismo estaba sujeto a la aprobación que se diera del presupuesto para el presente año. A continuación procedió a entregar a los presentes, copia del Plan Anual Operativo modificado 2016, documento que contiene entre otros, los objetivos y áreas estratégicas de la Unidad Técnica; Estrategias institucionales; Relaciones Interinstitucionales; Objetivos del plan; Principales acciones

propuestas por dependencia; Proyectos de cooperación internacional; Riesgos; Seguimiento y el Presupuesto modificado aprobado, solicitando su aprobación al mismo. A continuación, les hizo entrega del Plan Anual Operativo de la Unidad Técnica, correspondiente al año 2017, brindando las explicaciones correspondientes sobre su contenido y aclarando que el mismo está sujeto a posibles ajustes derivados del presupuesto que para el año 2017 se le apruebe a esta Unidad Técnica; así como a nuevos lineamientos que el Ministerio de Hacienda pudiese emitir, solicitándoles, de no haber observaciones, su aprobación. Finalizada la presentación y aclarados algunos aspectos, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Dar por recibidos los respectivos documentos, los cuales se llevarán para su respectivo análisis y de tener observaciones las harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión Coordinadora; de no recibirse observaciones, los mismos se tendrán por aprobados. A continuación se trató el **punto IV. Informe sobre la conformación del Comité Directivo Interinstitucional relativo a las Metas Priorizadas del Plan El Salvador Seguro para el Sector de Justicia y de su plan de trabajo**. En este punto, el Licenciado Mauricio Rodríguez, hizo entrega de un documento conteniendo informe ejecutivo sobre las principales actividades desarrolladas en esta temática, procediendo a explicar los avances que se tienen, indicando que conforme se había acordado por esta Comisión en la reunión del mes de marzo pasado, se había dado cumplimiento a ello, procediendo a enviar nota a cada uno de los señores titulares, solicitándole la designación de cuatro funcionarios representantes de cada institución, dos en calidad de propietario y dos como suplente, para conformar el Comité Directivo Interinstitucional que trabajará en el análisis y establecimiento de las actividades a desarrollar para alcanzar las metas priorizadas contempladas en el del Plan El Salvador Seguro para el Sector de Justicia, indicándoles el perfil que se sugería debían reunir estas personas; así mismo en esa nota se convocó a una reunión a dichos representantes, para el miércoles 20 de abril, con el fin de dar a conocer dichas estas metas e intercambiar ideas relacionadas con la metodología de trabajo, análisis jurídico, planificación, ejecución y presupuesto, entre otros, y en la cual se contó con la participación de representantes de la Comisión de Seguimiento y Articulación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre ellos de la Subsecretaría de Gobernabilidad y de organismos internacionales que están apoyando el proceso, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y Organización de Estados Americanos (OEA), la cual efectivamente se realizó, habiéndose dado

una exposición por parte de los representantes de esta Comisión de Seguimiento, aclarándose algunas dudas y ampliándose detalles al respecto. Finalizada la exposición, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN:

- a) Que las instituciones que aún no han enviado los nombres de sus representantes, lo harán lo antes posible para conformar este Comité Directivo; y
- b) Que se continúe trabajando según lo acordado. La reunión continuó con el desarrollo del **punto V. Presentación por parte de representantes de país de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), de posibles reformas a la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos, considerando casos de denuncias de corrupción por parte de funcionarios públicos.**

El Licenciado Mauricio Rodríguez, informó a los presentes que en atención a nota recibida, firmada por el señor Amado Philip de Andrés, representante Regional y la señora Monica Mendoza, Jefa de la Oficina País en El Salvador, ambos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito(ONUDD), mediante la cual solicitaban se les permitiera un espacio en la reunión de esta Comisión Coordinadora para presentar el proyecto "Combate a la Corrupción en El Salvador: Apoyo a la Prevención, Investigación y procesamiento de la Corrupción", por lo cual se había incorporado en la agenda dicho punto. Luego de ello, se invitó a pasar a las señoras Monica Mendoza y Alvin Mangandi quienes asistieron en representación de dicha oficina, a quienes el Licenciado Aquiles Roberto Parada, les dio una cordial bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por las invitados, quienes a continuación procedieron a presentar los antecedentes del proyecto, indicando que el mismo tenía entre sus objetivos fortalecer las capacidades generales de El Salvador para prevenir, investigar y juzgar la corrupción y el lavado de dinero; así mismo participar en la redacción de reformas legales, y en particular, la Ley Especial para la Protección de Víctimas y testigos, e incorporar el régimen de protección laboral general para los testigos que colaboren en la investigación de delitos relativos a la corrupción y lavado de activos. En atención a lo anterior solicitaban que dado que la Unidad Técnica tiene a su cargo la administración del Programa de Protección en El Salvador, así como la coordinación del Sector de justicia, respetuosamente solicitaban que se les pudiera apoyar en este proyecto, cuando le fuese solicitado, aclarando que ellos cubrirían los aspectos logísticos que fuesen necesarios. Luego de escuchada la presentación y aclarar algunos aspectos, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Autorizar a la Unidad Técnica Ejecutiva, para que colabore con la Oficina de las Naciones Unidas

Contra la Droga y el Delito,(ONUDD) en casos de consultorías u otras actividades que se realicen, cuyos aspectos logísticos serán absorbidos por dicha oficina. Este apoyo puede ser mediante la participación de los Comités Directivos Interinstitucionales que coordina la Unidad Técnica Ejecutiva. A continuación se abordó el **punto VI. Informe sobre Visita a la Granja Penitenciaria de Santa Ana (Modelo abierto) y Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Apanteos (Modelo Cerrado), por jueces y magistrados especializados en Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, coordinado por la Unidad Técnica Ejecutiva y la Dirección General de Centros Penales.** Este punto fue presentado por el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien hizo entrega a los presentes de un documento conteniendo el informe sobre la visita. Posteriormente, hizo una síntesis de su contenido indicando que la visita se realizó el 15 de abril del corriente año, habiendo participado Jueces y Magistrados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, así como miembros del Comité Directivo Interinstitucional Especializado en Materia Penitenciaria, que es coordinado por la Unidad Técnica Ejecutiva cuyos integrantes son miembros de las instituciones que conforman el Sector de Justicia. Entre los objetivos de la visita estaban; Facilitar el acercamiento de los jueces y magistrados antes indicados con la Dirección General de Centros Penales; Generar conexiones operativas entre los funcionarios judiciales y los equipos técnicos de la Dirección de Centros Penales; Socializar el Modelo "Yo Cambio"; Así como generar un acercamiento con el Comité Directivo Interinstitucional Especializado en Materia Penitenciaria, informándoles sobre la finalidad de este Comité, sus actividades y metas, además de ofrecerles el mismo como una instancia en la cual se pueden tratar aspectos relacionados con la problemática que ocurre con la aplicación de la normativa especializada, en aspectos operativos del sistema penitenciario. Al respecto, el Licenciado Rodil Hernández, Director de Centros Penales, hizo una presentación sobre el Modelo de atención penitenciaria: Yo Cambio, señalando sus antecedentes y sus componentes históricos versus su operatividad judicial, manifestando que una de Las metas contempladas en el Plan Quinquenal de desarrollo 2014 - 2019 de la Dirección General de Centros Penales es llevar este modelo, a todos los penales que aún no han entrado en esta dinámica. Posteriormente se hizo visitó la granja penitenciaria de Santa Ana, donde los asistentes pudieron constatar como las personas privadas de libertad están involucradas y comprometidas con el trabajo, con un proceso de cambio conductual por medio de programa de rehabilitación y reinserción del modelo

de gestión penitenciaria participando en actividades tales como: Cultivo de hortalizas; tilapias; talleres de zapatería; piñatería, perfumería y desinfectantes; crianza de conejos. De igual forma recorrieron diferentes áreas como dormitorios y talleres. Posteriormente se desplazaron al Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Apanteos, donde conocieron la granja avícola y el laboratorio de alevines; Así como el proyecto y las instalaciones de la Cocina Escuela, habiendo degustado los alimentos que las personas privadas de libertad preparan, con calidad e higiene, utilizando insumos de sus cultivos y de los criaderos que ellos trabajan. Para finalizar se hizo un conversatorio e intercambio de opiniones sobre la actividad, destacándose la importancia de este modelo y sus resultados. Finalizada la presentación del informe, los miembros de la Comisión Coordinadora manifestaron que les parecía beneficioso la realización de este tipo de actividades que permitía conocer en forma directa la situación de estos centros penales, sus condiciones y las actividades que se están realizando en favor de las personas privadas de libertad; adicionalmente, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública planteó la conveniencia de que este tipo de visitas se realicen también en otros Centros Penitenciarios. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe y b) que se continúe colaborando con la Dirección General de Centro Penales programando visitas a otros Centros Penitenciarios, siempre con la participación de Magistrados, Jueces, Equipos Técnicos y Consejos Criminológicos. Posteriormente se desarrolló el punto **VII. Presentación de Resultados obtenidos con el desarrollo del Ciclo de Conferencias de la Unidad Técnica Ejecutiva 2016**. La presentación de este punto estuvo a cargo de la Licenciada Luisa Rivera de Peralta, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó a los presentes que como en años anteriores, se realizó este ciclo de conferencias teniendo como tema principal: "La construcción de un sistema de atención integral como garantía del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres". Contándose con la siguiente asistencia por zona geográfica: San Salvador trecientas sesenta y siete personas; Santa Ana doscientas cincuenta personas; La Paz doscientas dieciocho personas y San Miguel trecientas ochenta y cinco personas, haciendo un total de un mil doscientas veinte personas. Adicionalmente se realizaron dos jornadas dirigidas a estudiantes de Derecho sobre la misma temática en las siguientes universidades: Universidad Tecnológica en San Salvador donde asistieron ciento diecinueve personas y Universidad de Oriente en San Miguel, donde asistieron ciento noventa y nueve personas. En

total se tuvo una participación a nivel nacional de un mil quinientos treinta y ocho personas. Los ponentes en este ciclo de conferencias fueron: Licenciado Gonzalo Rodríguez, consultor de Global Society; Licenciada Lis Mariel Gómez Flores, Rectoría Vida Libre de Violencia del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Msc. Ada Pinzón; Antropóloga, Expositora internacional. Finalizada la presentación los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe y felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva por la cantidad de personas asistentes y los resultados obtenidos, instando a que se continúe con este tipo de actividades que consideran son importantes para el Sector de Justicia y la comunidad jurídica, así como para la población en general. La reunión continuó con el desarrollo del punto **VIII. Presentación de avances en construcción de campaña de prevención de violencia.** La presentación de este punto también estuvo a cargo de la Licenciada Luisa Rivera de Peralta, quien indicó que la misma se encuentra en proceso de elaboración, y que su nombre es: Campaña de Prevención de Violencia y Tolerancia, la cual tiene como objetivo Impulsar desde el Sector de Justicia acciones comunicacionales que promuevan los valores, la convivencia pacífica y contribuyan a la prevención de la violencia. Para ello han considerado la situación actual de las personas, cómo se sienten y cuál es su perspectiva al respecto. Todo ello con el fin de dar una respuesta a estas necesidades. En cuanto a la audiencia a quien iría dirigida, es en primera instancia a personas entre 18 y 50 años que viven en el área urbana y que manejan vehículo propio y/o hacen uso de transporte público, que se ven expuestas a violencia en su entorno familiar, comunitario y laboral. Algunas usan armas y consumen algún tipo de sustancia química. Que tienen acceso a medios de comunicación (televisión, radio, Facebook), y que parte de ella tienen acceso a estudios universitarios. Aunque la campaña ha sido diseñada para la zona urbana, se buscará incidir también, en segunda instancia, en la población rural. Luego explicó la metodología seguida para su producción. De igual forma les informó que en la misma están participando los integrantes del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, coordinado por la Unidad Técnica Ejecutiva. En cuanto a los medios e instrumentos para su divulgación, se han considerado spot para televisión y redes sociales; se buscará pautar en canales institucionales; cuñas radiales, se comprará pauta en radios comerciales y se gestionará en radios institucionales; se hará diseño gráfico, se utilizarán afiches digitales para la divulgación de la campaña en sitios web institucionales, Facebook y twitter. Para finalizar, les hizo una presentación de un

primer esquema de una cuña radial, para su conocimiento y observaciones, expresándoles que se está trabajando en la producción de una cuña televisiva. Luego de la Presentación y aclarar algunos aspectos, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: a) Dar por recibido el informe, estando de acuerdo con el enfoque de la campaña; b) Que se continúe con su desarrollo y se les mantenga informados de su avance. Luego se procedió al desarrollo del punto **IX. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de marzo de 2016. b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de marzo de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. c) Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de marzo de 2016, preparado por Auditoría Interna. d) Informe Final de Auditoría a Fondo Circulante de Monto Fijo. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello **ACUERDAN**: Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. La reunión continuó con el desarrollo del punto **X. Varios. 1) Resultados de las gestiones realizadas por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública ante la Presidencia de la República, para el pago de las bonificaciones trimestrales al personal de supernumerarios de la División de la Policía Nacional Civil, que laboran en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos.** Al respecto, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, dio a conocer que había planteado esta situación al señor Presidente de la República, para que los fondos necesarios para cancelar dicha bonificación a este personal, se obtuvieran de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, dado que la Unidad Técnica Ejecutiva no cuenta en su presupuesto con fondos para cubrir dichas erogaciones. Ante este planteamiento, el señor Presidente de la República le manifestó que analizarían la situación, por lo cual se está pendiente de su respuesta. Sin embargo aclaró que de ser factible ello, esta bonificación se haría efectiva a partir del segundo trimestre de este año y no sería en forma retroactiva. Luego de escuchar lo manifestado por el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe y quedar pendientes de la respuesta que por medio del señor Ministro de Justicia y

Seguridad Pública brinde el señor Presidente de la República. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las ocho horas con veinte minutos del día veintisiete de abril dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por -Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Aquiles Roberto Parada Viscarra.